

Panamá, 31 de julio de 2026

Licenciada  
Zelmar Rodríguez Crespo  
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP)  
Ciudad.

**Asunto: Comentarios a la Consulta Pública No. 008-26-Elec sobre Pliegos Tarifarios 2026-2030**

Estimada Licenciada Rodríguez:

Por medio de la presente, agradecemos la oportunidad brindada por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) de participar en el proceso de Consulta Pública relacionado con los Pliegos Tarifarios de Distribución y Comercialización para el período 2026-2030.

Como Gran Cliente deseamos expresar respetuosamente nuestra preocupación respecto a la propuesta de incremento del Cargo de Demanda Máxima de Generación a B/.16.00/kW-mes. El aumento propuesto representa un incremento significativo en uno de los componentes de nuestra factura eléctrica, generando un impacto relevante en nuestros costos operativos.

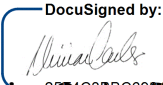
Para empresas que compiten en mercados altamente dinámicos y con márgenes cada vez más ajustados, los costos energéticos constituyen un elemento importante dentro de la estructura de gastos. En consecuencia, incrementos de esta magnitud pueden afectar la competitividad, la capacidad de inversión, los planes de expansión y, en muchos casos, trasladarse al costo de los bienes y servicios ofrecidos a los consumidores finales.

Entendemos que los procesos tarifarios buscan garantizar la sostenibilidad y eficiencia del sistema eléctrico nacional. No obstante, consideramos oportuno que se evalúe detalladamente el impacto económico que esta medida tendría sobre los Grandes Clientes y los distintos sectores productivos del país, procurando un balance adecuado entre los objetivos regulatorios y la competitividad de las actividades económicas que generan empleo e inversión en Panamá.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos que se reconsidere el incremento propuesto o, en su defecto, que se analicen alternativas que permitan mitigar el impacto que esta medida tendría sobre los usuarios finales.

Agradecemos la atención brindada a nuestros comentarios y reiteramos nuestra disposición de participar constructivamente en este proceso de consulta pública.

Atentamente,

  
**Vivian Carles Diez**  
Representante Legal  
Bimbo de Panamá S.A.